



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa CRFS/J8/159/2020

Cve. Crédito 4426200136

Expediente V019/2019

R.F.C.

052104



NOMBRE: PEREZ FLORES JOSE OFER Y/O VEHICULO CISTERNA

DOMICILIO: ALAMO NO.321

COLONIA: URBIVILLA DEL REAL FRACCIONAMI, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25902

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0011/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 59 minutos, del día 4 del mes de Febrero del año de 2022, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 31/01/2022, toda vez que el contribuyente PEREZ FLORES JOSE OFER Y/O VEHICULO CISTERNA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente PEREZ FLORES JOSE OFER Y/O VEHICULO CISTERNA en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez y Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE ALAMO No 321, COLONIA URBIVILLA DEL REAL, C.P 25902 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 31 de enero de 2022, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4426200136; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número trescientos veintiuno ; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es un tejaban de madera con cerca hecha de tarimas de madera no se observan medidores de servicio de la Comisión Federal de Electricidad, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 31 de enero de 2022; hace constar que, siendo las 10 horas y 00 minutos, procedió a tocar por aproximadamente diez minutos y nadie atendió al llamado, observando que se encuentra cerrado con una cadena con candado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con el número 318 que se encuentra de lado derecho siendo un tejaban de madera y fui atendida por una persona de sexo femenino quien dijo llamarse Blanca Zúñiga y quien no mostro alguna identificación tomando su media filiación sexo femenino de aproximadamente 30 años, tez aperlada, complexión media, cabello castaño oscuro ondulado, ojos claros, cara redonda, estatura aproximada de 1.62 centímetros , ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0461/2022 de fecha 24 de enero de 2022, con vigencia del 24 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente PEREZ FLORES JOSE OFER Y/O VEHICULO CISTERNA quien comento que hace un año aproximadamente se fue el contribuyente buscado, que el señor José vivió en ese domicilio y desconoce a donde se cambió, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEE KARINA BARBOSA GUTIERREZ de fecha 01 de febrero de 2022; hace constar que, siendo las 11 horas y 00 minutos, procedió a tocar por varios minutos y nadie atendió al llamado observando que se encuentra cerrado con cadena y candado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio que se encuentra de lado derecho con número 318 y fue atendida por una persona de sexo femenino quien dijo llamarse Blanca Zúñiga y quien no mostro alguna identificación tomando su media filiación sexo femenino de aproximadamente 30 años, tez aperlada, complexión media, cabello castaño oscuro ondulado, ojos claros, cara redonda, estatura aproximada de 1.62 centímetros , ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0460/2022 de fecha 24 de enero de 2022, con vigencia del 24 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente PEREZ FLORES JOSE OFER Y/O VEHICULO CISTERNA quien le comento que dejo ese domicilio hace aproximadamente un año y desconoce su domicilio actual, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las once horas con quince minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 31/01/2022, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE y 01/02/2022, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 31/01/2022, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de PEREZ FLORES JOSE OFER Y/O VEHICULO CISTERNA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo

primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.



Firma Electrónica

g6KJz4wQ9df4e/8lhax9OfkEvaj4BAfYJMVJXiEaVvq7xvCq4hhncXK1Yo5XwTtPmi8j/PcHh07IVDirHdzLwKuMyLINjgVxu/PqOMUmT
N5KR0+LpFGw/TzEidyf7rtlcA7Z5VZO4qM15txfbiiAQ2L4egZJdycEIWqaFA+EsCG3fjakmitm2InKa+YgDqugOfVTGqEeRInE/yNea
PEaWCazQ1JptYJTKR7jrfaTbctQ4Dhpm�MWuQB/dDnhjgj6S+FOmc8lxin9M7tidRx4RpcCR1Qdt1BcP5+DP0/5NPMRsOWRroyxZI+pWh
tjSPulomKYztdCh4HyJlt9pBGLw==

Cadena Original

|4426200136|4|0|Feb 4 2022 12:59PM|ALEFRA/0011/2022|26||PEREZ FLORES JOSE OFER Y/O VEHICULO CISTERNA|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 4 DE FEBRERO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

